



UNAP

Consejo Universitario

Resolución del Consejo Universitario

N° 036-2024-CU-UNAP

Iquitos, 10 de abril de 2024

VISTO:

El acuerdo de la sesión ordinaria, realizada el 9 de abril de 2024, que acordó aprobar el Plan de Trabajo de la Comisión Especial para la elaboración del proyecto: "Programa de Doctorado en Gestión y Políticas Públicas" de la Facultad de Ciencias Económicas y de Negocios (Facen), con un presupuesto de S/24,060.00 (Veinticuatro mil sesenta y 00/100 soles);

CONSIDERANDO:

Que, el párrafo cuarto del artículo 18° de la Constitución Política del Estado, concordante con el artículo 8° de la Ley N° 30220, Ley Universitaria, reconoce la autonomía universitaria, en el marco normativo, de gobierno, académico, administrativo y económico, que guarda concordancia con el artículo 7° del Estatuto de la Universidad Nacional de la Amazonía Peruana;

Que, mediante Oficio N° 0229-2024-D-EPG-UNAP, presentado el 19 de marzo de 2024, por don Carlos Hernán Zumaeta Vásquez, director de la Escuela de Postgrado de la UNAP, solicita al rector aprobar el Plan de Trabajo de la Comisión Especial para la elaboración del proyecto: "Programa de Doctorado en Gestión y Políticas Públicas" de la Facultad de Ciencias Económicas y de Negocios (Facen), con un presupuesto de S/24,060.00 (Veinticuatro mil sesenta y 00/100 soles), presentado por don Víctor Raúl Reátegui Paredes, decano de la Facultad de Ciencias Económicas y de Negocios (Facen);

Que, el plan de trabajo antes referido tiene como objetivo general, elaborar el proyecto del Programa de Doctorado en Gestión y Políticas Públicas de la Facultad de Ciencias Económicas y de Negocios (Facen), y como objetivos específicos (i) Realizar el análisis de factibilidad del Programa de Doctorado en Gestión y Políticas Públicas de la Facultad de Ciencias Económicas y de Negocios (Facen), (ii) Diseñar el Programa de Doctorado en Gestión y Políticas Públicas de la Facultad de Ciencias Económicas y de Negocios (Facen), y (iii) Presentar el informe final con la propuesta del programa de Doctorado en Gestión Políticas Públicas a la decanatura de la Facultad de Ciencias Económicas y de Negocios (Facen);

Que, el Consejo Universitario en sesión ordinaria, realizada el 9 de abril de 2024, luego de la sustentación realizada por don Carlos Hernán Zumaeta Vásquez, director de la Escuela de Postgrado, acordó aprobar el Plan de Trabajo de la Comisión Especial para la elaboración del proyecto: "Programa de Doctorado en Gestión y Políticas Públicas" de la Facultad de Ciencias Económicas y de Negocios (Facen), con un presupuesto de S/24,060.00 (Veinticuatro mil sesenta y 00/100 soles);

Estando al acuerdo del Consejo Universitario; y,

En uso de las atribuciones que confieren la Ley N° 30220 y el Estatuto de la UNAP, aprobado con Resolución de Asamblea Universitaria N° 006-2024-AU-UNAP, del 15 de marzo de 2024;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- Aprobar el Plan de Trabajo de la Comisión Especial para la elaboración del proyecto: "Programa de Doctorado en Gestión y Políticas Públicas de la Facultad de Ciencias Económicas y de Negocios (Facen) de la Universidad Nacional de la Amazonía Peruana (UNAP), cuyo presupuesto es de S/24,060.00 (Veinticuatro mil sesenta y 00/100 soles), que tiene como objetivo elaborar el proyecto del programa de Doctorado en Gestión y Políticas Públicas" de la Facultad de Ciencias Económicas y de Negocios (Facen), presentado por don Víctor Raúl Reátegui Paredes, decano de la Facultad de Ciencias Económicas y de Negocios (Facen), en mérito a los considerandos expuestos en la presente resolución.

ARTÍCULO SEGUNDO. - Establecer que don Víctor Raúl Reátegui Paredes, tiene diez días hábiles, a partir del día siguiente de la ejecución del presente dispositivo legal, para presentar la rendición de cuenta documentada en la Dirección General de Administración (DGA) con copia al Rectorado.





UNAP

Consejo Universitario

Resolución del Consejo Universitario N° 036-2024-CU-UNAP

ARTÍCULO TERCERO. - Autorizar a los funcionarios de la Dirección General de Administración y de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto, cumplir con lo dispuesto en la presente resolución, cargando el egreso a la estructura funcional programática, cadena de gasto y fuentes de financiamientos de los créditos presupuestarios aprobados en el **Presupuesto Institucional del Ejercicio Fiscal 2024**.

Regístrese, comuníquese y archívese.



Rodil Tello Espinoza
Rodil Tello Espinoza
PRESIDENTE



Kadhir Benzaquen Tuesta
Kadhir Benzaquen Tuesta
SECRETARIO GENERAL

**UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA AMAZONÍA
PERUANA**

**FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS Y DE
NEGOCIOS**

**PLAN DE TRABAJO DE LA COMISIÓN ESPECIAL PARA
ELABORACIÓN DEL PROYECTO:**

**“PROGRAMA DE DOCTORADO EN GESTIÓN Y POLÍTICAS
PÚBLICAS”**



IQUITOS – PERÚ

2024

I. ANTECEDENTES

Con Resolución Decanal N° 0302-2024-FACEN-UNAP del 19 de febrero de 2024, el Decano de la Facultad de Ciencias Económicas y de Negocios de la Universidad Nacional de la Amazonía Peruana resuelve conformar la Comisión Especial para la elaboración del proyecto de Programa de Doctorado en Gestión y Políticas Públicas de la Facultad de Ciencias Económicas y de Negocios, otorgando un plazo de 15 días calendario para elaborar y presentar el Proyecto de Programa del Doctorado en mención.

Con Resolución Decanal N° 0323-2024-FACEN-UNAP del 26 de febrero de 2024, el Decano de la Facultad de Ciencias Económicas y de Negocios de la Universidad Nacional de la Amazonía Peruana rectifica los errores materiales del acto administrativo de la Resolución Decanal N° 0302-2024-FACEN-UNAP, precisando que la Comisión Especial conformada para la elaboración del Proyecto de Programa de Doctorado en Gestión y Políticas Públicas de la Facultad de Ciencias Económicas y de Negocios tiene 15 días calendarios para elaborar y presentar el Plan de Trabajo del Programa de Doctorado en mención. Además, se precisa que la comisión queda conformada por don Víctor Raúl Reátegui Paredes en calidad de Presidente de la Comisión, don José Ricardo Balbuena Hernández y don Stevs Raygada Paredes, ambos últimos en calidad de miembros de la comisión.

II. INTEGRANTES DE LA COMISIÓN

En concordancia con la Resolución Decanal N° 0323-2024-FACEN-UNAP, la Comisión Especial queda conformada por los siguientes profesionales:

INTEGRANTE	CALIDAD
Víctor Raúl Reátegui Paredes	Presidente
José Ricardo Balbuena Hernández	Miembro
Stevs Raygada Paredes	Miembro

III. OBJETIVOS:

- General:

Elaborar el proyecto del Programa de Doctorado en Gestión y Políticas Públicas de la Facultad de Ciencias Económicas y de Negocios – FACEN.

- Específicos:

1. Realizar el análisis de factibilidad del programa de Doctorado en Gestión y Políticas Públicas de la Facultad de Ciencias Económicas y de Negocios – FACEN.

2. Diseñar el programa de Doctorado en Gestión y Políticas Públicas de la Facultad de Ciencias Económicas y de Negocios – FACEN.

3. Presentar el informe final con la propuesta del programa de Doctorado en Gestión y Políticas Públicas a la Decanatura de la Facultad de Ciencias Económicas y de Negocios - FACEN.

IV. ACTIVIDADES A DESARROLLAR:

Para el cumplimiento de cada objetivo específico se proponen ejecutar las siguientes actividades:

Objetivo específico	Actividad	Responsable
Realizar el análisis de factibilidad del programa de Doctorado en Gestión y Políticas Públicas de la Facultad de Ciencias Económicas y de Negocios – FACEN de la Universidad Nacional de la Amazonía Peruana.	- Elaboración del análisis de factibilidad del programa de Doctorado en Gestión y Políticas Públicas de la Facultad de Ciencias Económicas y de Negocios de la UNAP, el cual contendrá la siguiente información: Definición del proyecto; análisis del contexto nacional, regional y local; análisis de la demanda; análisis de la oferta.	Comisión especial
Diseñar el programa de Doctorado en Gestión y Políticas Públicas.	- Diseño del programa de Doctorado en Gestión y Políticas Públicas de la Facultad de Ciencias Económicas y de Negocios de la UNAP, el cual contará con los siguientes datos: Fundamentación del programa; objetivos; responsables; participantes; meta; requisitos de ingreso; perfil de ingreso; perfil de egreso; competencias y contenidos; plan de estudios; malla curricular; sumillas de asignaturas; modelo de sílabo; modalidad; lineamientos metodológicos de enseñanza-aprendizaje; sistema de evaluación de los aprendizajes; coordinador del programa; plana docente; infraestructura y equipamiento; recursos económicos-financieros; graduación; presupuesto; líneas de investigación.	Comisión especial

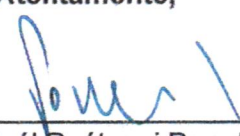
Objetivo específico	Actividad	Responsable
	<ul style="list-style-type: none"> - Viajes de coordinación a distintas universidades que cuentan con el programa y/o menciones similares: Universidad Nacional de Ingeniería (UNI), Centro de Altos Estudios Nacionales (CAEN), Universidad San Martín de Porres (USMP), Universidad Nacional de San Agustín de Arequipa (UNSA) - Viajes de Coordinación a la Superintendencia Nacional de Educación Superior Universitaria (SUNEDU). 	
<p>Presentar el informe final con la propuesta de implementación del programa de Doctorado en Gestión y Políticas Públicas a la Decanatura de la Facultad de Ciencias Económicas y de Negocios – FACEN.</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Elaboración y presentación del informe final con la propuesta del programa de Doctorado en Gestión y Políticas Públicas. 	<p>Comisión especial</p>

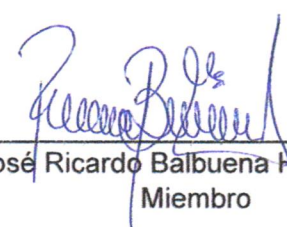
VI. PRESUPUESTO:

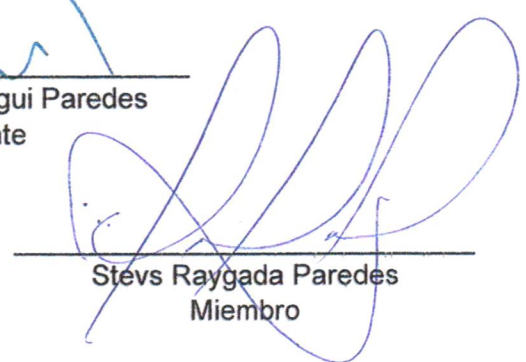
PARTIDA	EGRESOS	UNID.	CANT.	P. UNIT.	TOTAL
2.3.11.11	ALIMENTOS Y BEBIDAS PARA CONSUMO HUMANO.				S/ 2,000.00
	Bebidas, insumos y productos para las reuniones de miembros de la comisión.				S/ 2,000.00
2.3.15.11	REPUESTOS Y ACCESORIOS.				S/ 400.00
	Tóner para impresoras.	Unidad	1	S/ 400.00	S/ 400.00
2.3.15.12	PAPELERIA EN GENERAL, UTILES Y MATERIALES DE OFICINA.				S/ 172.00
	Papel bond A-4.	Millar	4	S/ 37.00	S/ 148.00
	Lapicero Azul Faber Castell.	Docena	1	S/ 12.00	S/ 12.00
	Lápiz con borrador Faber Castell.	Caja	1	S/ 12.00	S/ 12.00
2.3.21.2 99	OTROS GASTOS.				S/ 1,428.00
	Movilidad Local miembros de la comisión presidente.		3	S/ 476.00	S/ 1,428.00
2.3.27.11 99	SERVICIOS DIVERSOS.				S/ 11,000.00
	Consultor en diseño de programas de postgrado.	Mes	3	S/2,000.00	S/ 6,000.00
	Consultor en investigación de mercados.	Mes	2	S/2,500.00	S/ 5,000.00
2.3.21.2.99	ASIGNACIÓN ECONÓMICA (PASAJE AÉREO).	Unidad	6	S/ 700.00	S/ 4,200.00
2.3.21.22	VIÁTICOS.	Días	18	S/ 270.00	S/ 4,860.00
	TOTAL				S/ 24,060.00

NOTA:

1. Se consideran 2 viajes por cada integrante de la comisión (3 personas).
2. Se consideran 6 días de viáticos para cada integrante de la comisión (3 personas).
3. Se considera el costeo por pasajes aéreos y viáticos sin embargo estos son asignados por resolución rectoral.

Atentamente,

 Víctor Raúl Reátegui Paredes
 Presidente


 José Ricardo Balbuena Hernández
 Miembro


 Stevs Raygada Paredes
 Miembro